

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA No. 251/85.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo en el que solicita autorización para adjudicación Concurso de Precios dado que la cotización presentada supera el máximo estipulado según Ordenanza No. 249/1985 para los llamados a Concurso de Precios, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


ORDENA

Art. 1º)-AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal la ADJUDICACION del Concurso de Precios No. 002/1985 - Decreto No. 192/1985, al Sr. ETCHEGOYEN, César T., DNI 10.053.706 con domicilio en / Córdoba 393 de esta Ciudad, en la suma de AUSTRALES TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA CON TREINTA CENTAVOS (A 3.390.30), oferta Pago Contado.-

Art. 2º)-Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 30 de Diciembre de 1985.-


VICTOR E. GRALATTO
Sec. H.C.D.


JULIO PAUL ALVAREZ
Presidente H.C.D.